

ACUERDO Nº 75

RECOLETA, 07 MAYO 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorándum Nº119 de fecha 29 abril 2019 del Director (S) de Atención al Contribuyente don Moises Andrade Ortega; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APROBAR RECTIFICAR EL ACUERDO N°57 DE FECHA 09 ABRIL DE 2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, EN EL SENTIDO DE SEÑALAR QUE EL NUMERO MAXIMO DE PATENTES DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CLASIFICACIÓN LETRA A), FIJADAS PARA EL TRIENIO 2019 – 2022 ES DE 165 Y NO DE 164, COMO SE INDICA EN EL ACUERDO MENCIONADO".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/gnp.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- **D.A.C.**
- Control
- Jurídico
- **D.A.F**
- Secret. Municipal

SECRETARIO ON MUNICIPAL IN CHILE TO CHI

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL